

Condenan a conductor que causó muerte a una madre de 4 hijos y huyó del lugar en Valdivia

La fiscal María Consuelo Oliva acreditó en el juicio oral que el acusado

Francisco Uribe Muñoz manejaba sin licencia de conducir cuando

atropelló a Jessica Venegas Leiva, en abril del año pasado, y se retiró del

sitio del suceso sin prestarle auxilio ni avisar a la autoridad.

Un veredicto condenatorio por cuasidelito de homicidio y por no detenerse a

dar auxilio a la víctima ni dar aviso a la autoridad fue dictado contra un

hombre de 26 años, Francisco Uribe Muñoz, quien esta semana enfrentó un

juicio oral en el que la Fiscalía Local de Valdivia acreditó su responsabilidad

en un atropello en el que causó la muerte a una mujer.

Durante el juicio, la fiscal María Consuelo Oliva presentó las pruebas

testimoniales, periciales y documentales reunidas durante la investigación de

esta causa, y con ellas el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia llegó a la

convicción de que el acusado es responsable de atropellar y causar la muerte

de Jessica Venegas Leiva, de 46 años y madre de cuatro hijos, el 12 de abril

del año pasado en el sector costero de Niebla.

“El hecho ocurrió cuando el acusado conducía acompañado de tres

personas, y por no ir atento a las condiciones del tránsito desvía su trayectoria

y sale de la calzada, atropellando a la peatón y causándole la muerte. Luego se

va del lugar sin dar auxilio a la víctima ni llamar a Carabineros”, precisó la

fiscal del Ministerio Público.

La fiscal Oliva explicó que por el cuasidelito de homicidio solicitó al tribunal que sentencie a Uribe Muñoz a cumplir una pena de 3 años de presidio, además de la suspensión de la licencia de conducir.

Por huir del lugar del accidente sin prestar auxilio a la víctima ni avisar a la autoridad, en tanto, la fiscal pidió una pena de 5 años de presidio para el acusado, junto con el comiso del furgón que manejaba, el pago de una multa y la suspensión perpetua de la licencia de conducir.

Las penas que deberá cumplir el acusado serán comunicadas por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia el próximo lunes 9 de mayo.